



Ayuntamiento de Salamanca

Moción al Pleno



PSOE

**Grupo Municipal
Socialista en el
Ayuntamiento de
Salamanca**

Plaza Mayor, 1, 2ª
37001 Salamanca
Tel. 923 27 91 18
923 27 91 91
Fax 923 27 91 89
psoe@aytosalamanca.es

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA CREACIÓN DE UN COMPLEJO JUVENIL DE OCIO Y EJERCICIO AL AIRE LIBRE EN LA CIUDAD DE SALAMANCA

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Salamanca dispone de numerosos parques y jardines distribuidos a lo largo de su término municipal. La web del Ayuntamiento publicita y aporta información sobre 44 espacios que, casi en su totalidad, son zonas de juegos infantiles o con elementos biosaludables. Sin embargo, aún no se han implementado nuevos modelos de parques y zonas de ocio en los que poder desarrollar disciplinas o deportes propios de la cultura urbana.

Cada vez son más las ciudades que habilitan espacios enfocados en la población joven y adolescente con el fin de promover el ejercicio al aire libre y rutinas de ocio saludables. Actividades como el parkour, la calistenia, el skate, la modalidad acrobática de ciclismo BMX o los bailes urbanos requieren de lugares específicos y bien acondicionados para su desarrollo, una demanda creciente entre jóvenes y adolescentes.

Aunque es cierto que algunos parques de la capital salmantina disponen de pequeños espacios para estas prácticas, la realidad demuestra que resultan insuficientes o inútiles al no contar con todas las características necesarias o disponer del equipamiento adecuado para este fin. Basta observar cómo algunas zonas de la ciudad se han convertido en puntos de encuentro para los amantes de este tipo de actividades, sin ser zonas acondicionadas y adaptadas para ello.



En este sentido, impulsar un complejo juvenil de ocio y ejercicio al aire libre que abarque esta serie de actividades podría situar a Salamanca a la cabeza de las grandes ciudades con este tipo de instalaciones, abriendo también la posibilidad de ampliar o iniciar nuevos programas de formación y ocio relacionados con las nuevas culturas urbanas.

De igual forma, esta nueva instalación supondría un impulso a las políticas y programas municipales de juventud desarrolladas por el Ayuntamiento de Salamanca, con nuevas líneas de trabajo en materia de salud pública, deporte, ocio y tiempo libre.

II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Encargar los estudios previos y la realización del proyecto correspondiente a los técnicos municipales para la creación de un complejo juvenil de ocio y ejercicio al aire libre.
2. Acordar la reserva de crédito presupuestario a cargo del próximo ejercicio para la puesta en marcha de dicha instalación municipal.

En Salamanca, a 29 de junio de 2021

José Luis Mateos Crespo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista